

VALPARAISO, 24 de septiembre de 2019

Señor
Román Zelaya Ríos
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 03/2019 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Zona Sur
Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 03/2019 del Comité Científico demersal sur austral.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Exequiel González Poblete
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral



ACTA DE SESIÓN N° 3 - 2019

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 3° Sesión ordinaria año 2019.
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala de Reuniones piso 20, Valparaíso.
Fecha: 29 de agosto de 2019.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Exequiel González
Suplente : Rodolfo Serra
Secretario : Oscar Henríquez A.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio

- Exequiel González (Presidente) / Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Rodolfo Serra / Independiente

Miembros Institucionales

- Patricio Gálvez / Instituto de Fomento Pesquero.
- Juan Carlos Quiroz / Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Farías / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oscar Henríquez A. (secretario) / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Según lo informado por IFOP mediante oficio IFOP/DIP/N°256/2019/DIR N° 609 SUBPESCA de fecha 6 de agosto de 2019, los representantes de IFOP en el CCT-RDZSA a partir de esta fecha son los señores Patricio Gálvez y Juan Carlos Quiroz.

Miembros sin derecho a voto

- Sara Hopf

1.2. INVITADOS

- Jurgen Betzhold (Subpesca, presidente CM merluza del sur y CM congrio dorado norte y sur).
- Lorenzo Flores (profesional, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)
- Valeria Carvajal (FIPES, representante CM merluza del sur y CM congrio dorado norte y sur)
- Alejandro Zuleta (CEPES, representante CM merluza del sur y CM congrio dorado norte y sur).
- Honorino Angulo (Representante sector artesanal CM merluza del sur y CM congrio dorado norte y sur).

- Mariano Villa (Representante plantas de proceso CM merluza del sur y CM congrio dorado norte y sur).

1.3. INASISTENCIAS

- El Sr. Sebastián Klarian justifica inasistencia por razones profesionales.

2. CONSULTA O MOTIVO DE CITACIÓN EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La subsecretaría, cita al comité científico mediante Carta Circ. N° 119 (D.P.) del 23 de agosto de 2019 y correo electrónico previo de fecha 16 de agosto de 2019, con el objeto de reunirse con representantes de los comités de manejo de merluza del sur, congrio dorado norte y congrio dorado sur, según lo solicitado por los propios comités de manejo y lo estipulado en el reglamento respectivo.

3. CUESTIONES PREVIAS

No se consideró necesario contar con agenda detallada debido a que la reunión se efectúa exclusivamente para reunirse con representantes de los comités de manejo, por un lado, y que los representantes de los comités de manejo (MS, CDN y CDS) que asisten representan a los tres comités.

Los reporteros de la reunión fueron la Sra. Sara Hopf y el Sr. Rodolfo Serra.

4. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

Presentación representantes comités de manejo

El Sr. Zuleta en representación de los CM realiza presentación indicando las preocupaciones de los CM y su contexto. Respecto del contexto, se indica:

- Se aprecian dificultades en el funcionamiento de la institucionalidad. Se plantea la necesidad de desarrollar una interacción más directa con el Comité Científico.
- Sin perjuicio de los avances alcanzados, se considera que la gestión en las pesquerías de mutuo interés ha sido poco exitosa, por cuanto no han sido alcanzados los objetivos definidos.
- La asesoría científica para la gestión ha introducido conceptos como enfoque precautorio, incertidumbre y riesgo, sin previamente consensuar definiciones ni establecer lineamientos técnicos que establezcan cómo estos conceptos serían abordados e incorporados en la asesoría para la gestión.
- No hay claridad en cuanto a cómo se está midiendo y gestionando el riesgo, principalmente en relación con las cuotas de captura. Dos aspectos claves fueron identificados: 1) la necesidad de estimar el riesgo y, 2) la de definir el nivel de riesgo que los tomadores de decisión están dispuestos a asumir. El Comité Científico debiera abordar técnicamente el primer punto y el Comité de Manejo el segundo.



- Se conoce que la incertidumbre en la asesoría es alta, no se puede eliminar, pero sí reducir. Para lo anterior, es fundamental identificar las distintas fuentes de incertidumbre dentro del proceso de asesoría y gestión y establecer cómo serán tratadas. Seis fuentes o tipo de incertidumbre fueron identificadas: procesos, observaciones, modelo, estimación, implementación e institucional.

Respecto de las preocupaciones se indica:

- a. La incertidumbre de la asesoría científica afecta el desarrollo de las actividades pesqueras
 - El CM aspira que el Comité Científico pueda abordar de mejor forma la incertidumbre en la asesoría científica a través de un programa de trabajo o pautas técnicas que permitan su clara identificación y definición, cuantificación y disminución. Se aspira se trabaje en un contexto que permita no sólo abordar de mejor forma la incertidumbre, sino que comunicar y evaluar avances y resultados.
 - Los señores Honorino Angulo y Mariano Villa destacaron la incertidumbre en los datos e información en que se basa la asesoría en algunos casos. Plantean la existencia de otras fuentes de información, como la generada por proyectos de investigación en aguas interiores y el propio conocimiento de los usuarios. Así mismo, se plantean plenamente disponibles para un trabajo en conjunto con el fin de aportar y mejorar la información.
 - Se plantea la necesidad de identificar las pesquerías en las cuales la gestión basada en el procedimiento actual de asesoría no es adecuada y por tanto se deben realizar los ajustes necesarios.
- b. Implementación de la regla de control de captura vigente
 - No existe una única regla, hay una diversidad dependiendo de cuántas visiones y posiciones existan en función de lo que se espera de una pesquería y las restricciones previamente establecidas.
 - El CM espera que la asesoría científica evalúe las reglas propuestas y asesore respecto a cuál de esas reglas es más probable que alcance los objetivos definidos.
 - El CM identifica la necesidad de una mayor coordinación con el CCT para elaborar e implementar estrategias de explotación. Establecer mecanismos para su evaluación y modificación si es que no permiten alcanzar los objetivos.
- c. Rol del comité científico en el desarrollo de los programas de recuperación
 - Los programas de recuperación tendrán un impacto en la actividad extractiva por lo que se considera que deben ser desarrollados con una fuerte componente técnica, considerando la mejor asesoría científica, siendo crucial el rol de los Comités Científicos.
 - El proceso de generación de los programas de recuperación debe ser bien documentado, para asegurar su comunicación y transparencia.

- El CM plantea la necesidad de considerar en los programas de recuperación los costos y los impactos sociales y económicos, de manera de contar con medidas de mitigación si se justifican.

Comentarios y conclusiones del comité científico

- El Comité Científico Técnico acoge de manera general las preocupaciones del CM y comparte la necesidad de mejorar la comunicación y funcionamiento entre ambos pero identifica que la iniciativa para ello la tiene Subsecretaría de Pesca.
- Ambos organismos concuerdan en que es fundamental que cada comité mantenga su independencia y actúen de acuerdo con el rol y los objetivos definidos en cada caso.
- Los roles de ambos comités estarían claros, que es la asesoría a Subsecretaría de Pesca según lo indicado en la LGPA, no así el ámbito de la interacción, cuya definición y articulación se plantea y se ha planteado debe realizarla la Subsecretaría.
- Se identifica la necesidad de disponer de protocolos insertos en el marco legal que establezca el ámbito o marco de cada uno y los mecanismos de interacción y funcionamiento entre ambos comités. En este contexto el CCT destaca que si bien se comparte la necesidad de la evaluación de los efectos de las reglas de control sobre los recursos y las pesquerías, los resultados de dicha evaluación serían significativos toda vez que existiese una relación vinculante entre las recomendaciones y decisiones del CCT respecto de las del CM. De continuar la relación presente, el efecto positivo esperado de dichas evaluaciones sólo dependería de la voluntad del CM lo cual, a ojos del CCT ha resultado en los problemas de gestión que han impedido alcanzar los objetivos definidos, tal como lo ha reconocido el Sr. Zuleta en representación del CM.
- Se identifica la necesidad de formar y articular grupos técnicos de trabajo que desarrollen, en una primera etapa, pautas técnicas para abordar los problemas de incertidumbre identificados en la asesoría, gestionados por la Subsecretaría.
- Los programas de recuperación exigen competencias técnicas y de planificación, para lo cual se requiere del trabajo de un grupo multidisciplinario para su desarrollo.

Acuerdos

- Se propone realizar en el corto plazo una nueva reunión entre ambos comités, gestionada por la Subsecretaría. Dicha reunión tendría el carácter de taller de trabajo, con la finalidad de presentar y discutir propuestas que planteen tanto mecanismos para mejorar la coordinación entre ambos comités, como para disponer de pautas técnicas para abordar los aspectos que se identifiquen y sean claves para la asesoría e interacción entre ambos comités, determinando aquellas materias que se pueden abordar administrativamente y aquellas que precisan de una modificación normativa.
- Como resultado del trabajo conjunto se espera la presentación de un documento propuesta de mejora a la autoridad pesquera.

5. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 13:00 hrs., del día 29 de agosto de 2019.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Exequiel González
Presidente CCT-RSZSA

Oscar Henríquez
Secretario CCT-RDZSA

